



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto Aclaratoria error presupuesto oficial Decreto 623-23 concurso 062-23 brosa- Expediente Electrónico EX-2023-00016442- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Decreto N° 623/2023 de fecha 13 de Junio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se procedió a disponer el llamado a Concurso 062-2023, destinado a la

adquisición de brosa (suelo calcáreo) puesta sobre camión en cantera, para reposición, mantenimiento de calles y sub base de pavimentación.

Que se incurrió en un error involuntario de tipeo en el Art. 3º del mencionado Decreto.

Que resulta necesario modificar el Art 3º del Decreto 623/2023.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de las facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Rectifíquese el Artículo 3º del Decreto N° 623/2023, debiendo leerse:

Art.3º.- "Fíjase el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$ 3.750.000,00)".

Art.2º.- Pásese copia del presente a Suministros, a Contaduría, a Tesorería y a Almacenes, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

